



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 00211 - 2013/SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y DESIGNA A TRABAJADORES EN CARGOS DIRECTIVOS

Lima, **29 AGO. 2013**

CONSIDERANDO:

Que con ocasión del IV Concurso Interno 2013 llevado a cabo para la cobertura de cargos directivos no considerados de confianza en unidades orgánicas de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, fueron seleccionados los trabajadores Marco Lucio Fournier Castillo, Freddy Alfredo Aguilar Anaya, Yesika Yunneth Chura Canahua, Wendy Eliana Vilchez Nuñez, Andrés Eduardo Angulo Farfán, Jorge Arturo Deza Salazar, Magali Inés Chuquispuma Caycho y Fredy Alfonso Barrantes Olarte, para ocupar los cargos de Jefe del Departamento de Asesoría Legal de la Intendencia de Aduana de Puno, Jefe del Departamento de Asesoría Legal de la Intendencia de Aduana de Tumbes, Jefe del Departamento de Técnica Aduanera de la Intendencia de Aduana de Paita, Jefe de Agencia Aduanera de la Tina de la Intendencia de Aduana de Paita, Jefe del Departamento de Técnica Aduanera de la Intendencia de Aduana de Pucallpa, Jefe del Departamento de Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Pucallpa, Jefe del Departamento de Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Pisco y Jefe del Departamento de Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado, respectivamente;

Que asimismo, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 0038-2013-SUNAT/300000, se encargó al trabajador Giovanni Fabrizio Pacheco Tantaleán, en el cargo de Jefe del Departamento de Asesoría Legal de la Intendencia de Aduana de Puno, y por Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 0080-2013-SUNAT/300000 se encargó a los señores Máximo Vega Ochoa y José Víctor Díaz Alcedo en los cargos de Jefe del Departamento de Recaudación y Contabilidad y Jefe del Departamento de Técnica Aduanera, ambos de la Intendencia de Aduana de Pucallpa, respectivamente;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las encargaturas a que se refiere el considerando anterior y proceder a designar a los trabajadores que ocuparán los cargos directivos que se indican en el primer considerando;



En uso de las facultades conferidas por el inciso d) del artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 9 de setiembre de 2013, los encargos de los siguientes trabajadores, en los cargos directivos de las unidades orgánicas jerárquicamente dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, que se detallan a continuación:

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO

- Jefe del Departamento de Asesoría Legal
Giovanni Fabrizio Pacheco Tantaleán

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUCALLPA

- Jefe del Departamento de Recaudación y Contabilidad
Máximo Vega Ochoa
- Jefe del Departamento de Técnica Aduanera
José Víctor Díaz Alcedo

Artículo 2°.- Designar, a partir del 9 de setiembre de 2013, a los siguientes trabajadores en los cargos directivos que a continuación se señalan:

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO

- Jefe del Departamento de Asesoría Legal
Marco Lucio Fournier Castillo

INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES

- Jefe del Departamento de Asesoría Legal
Freddy Alfredo Aguilar Anaya

INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA

- Jefe del Departamento de Técnica Aduanera
Yesika Yunneth Chura Canahua
- Jefe de la Agencia Aduanera de la Tina
Wendy Eliana Vilchez Nuñez

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUCALLPA

- Jefe del Departamento de Técnica Aduanera
Andrés Eduardo Angulo Farfán





- Jefe del Departamento de Recaudación y Contabilidad
Jorge Arturo Deza Salazar

INTENDENCIA DE ADUANA DE PISCO

- Jefe del Departamento de Recaudación y Contabilidad
Magali Inés Chuquispuma Caycho

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUERTO MALDONADO

- Jefe del Departamento de Recaudación y Contabilidad
Fredy Alfonso Barrantes Olarte

Regístrese y comuníquese.



RAFAEL GARCIA MELGAR
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia de Aduana de Puno
- Intendencia de Aduana de Tumbes
- Intendencia de Aduana de Paíta
- Intendencia de Aduana de Pucallpa
- Interesados

